



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

### ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXONEGA VIGENCIA 2009 PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

San Miguel de Agreda de Mocoa, Marzo 02 de 2010.

Arquitecto:  
**MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ**  
Alcalde Municipal

#### ASUNTO: PRESENTACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008 artículo 3, presento a su consideración los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad para justificar la necesidad de realizar la contratación mediante selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, para la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXONEGA VIGENCIA 2009 PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, a través de las condiciones y requisitos que se establecen en estos estudios previos.

#### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La información exógena es para la DIAN la materia prima para hacer Programas de Fiscalización mediante cruces de información de terceros; por tal motivo para el año gravable 2009, reglamentó la obligación de suministrar Información Exógena Tributaria y para la correcta preparación, presentación y transmisión de la misma y de acuerdo con las políticas de los servicios informáticos electrónicos del Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado -MUISCA-

Con la expedición de la resolución No. 7935 de JULIO 28 DE 2009, la administración municipal debe rendir el reporte anual a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la información Exógena.

Además la planta de personal de la administración municipal no cuenta con personal suficiente que permita designar esta labor, por lo cual se requiere realizar la contratación



Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co)

Web: [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

de personal para que permita cumplir cabalmente con los compromisos encomendados en la Secretaría Financiera y Administrativa.

En uno de sus apartes del Plan de Desarrollo contempla el objeto a contratar por la administración Municipal, donde se encuentra establecido una serie de necesidades que la Alcaldía Municipal de Mocoa debe satisfacer a cabalidad con todas sus funciones, en el momento que se establezca la necesidad.

### 2. SATISFACCION DE LA NECESIDAD

La necesidad planteada se satisface mediante la realización de un contrato de Prestación de servicios para el apoyo a la secretaria financiera y administrativa en la recopilación y validación de la información exógena año gravable 2009 municipio de Mocoa - departamento del putumayo.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2010, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente (Ley 80/93, Decreto No 2474 de 2008 y Decreto 3576 de 2009).

### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### OBJETO:

**“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXONEGA VIGENCIA 2009 PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES”**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de Prestación de Servicios, de Selección Abreviada, cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía.

**PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es de treinta (30) días, contados a partir del Acta de inicio, que se suscribirá a la legalización del contrato, que se entendera con el Registro Presupuestal y aprobacion de la garantía.

**VALOR:** El valor estimado del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$ 14.400.000.00)

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará el 100%, previo informe de ejecución de las actividades realizadas, con el respectivo aporte a salud y pensión y presentación del acta de cumplimiento suscrita por el Secretario Financiero y Administrativo Municipal.



Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967  
Email: [financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co)  
Web: [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá lugar en el municipio de Mocoa y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio la Ciudad de Mocoa.

**VIGILANCIA Y SUPERVISION:** La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo de la Secretaría Financiera y Administrativa, en cabeza de su Jefe.

#### 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

Por la naturaleza del Objeto a contratar, consistente en la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXONEGA VIGENCIA 2009 PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad de selección abreviada contemplado en el artículo 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.

En este sentido es necesario determinar que una vez adelantado el procedimiento de selección del contratista, si solo llegare a presentarse una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. Teniendo en cuenta el mayor puntaje en la evaluación.

#### 5. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

##### SOPORTE ECONÓMICO:

Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso. c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general, **Programa:** Gastos de Personal; **Subprograma:** Servicios Personales Indirectos; **Proyecto:** Honorarios.

##### ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catalogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, por lo tanto para el desarrollo del presente contrato se tomaran los precios del mercado.



Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co)

Web: [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios para la recopilación y validación de la información exógena vigencia 2009 para la dirección de impuestos y aduanas nacionales	Unidad	1	14.400.000.00	14.400.000.00
<b>TOTAL</b>				<b>14.400.000.00</b>

La Secretaria Financiera y Administrativa ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado de la presente contratación asciende a un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$ 14.400.000.00), de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

### Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Rete fuente 10%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0.6%

### ESTUDIO TÉCNICO:

Es necesario se suscriba el contrato de Prestación de servicios para PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXONEGA VIGENCIA 2009 PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, por lo cual se requiere la celebración del presente contrato para dar cumplimiento a la *normatividad legal vigente expresada en la Resolución No. 7935 de JULIO 28 DE 2009.*

**" ARTICULO 1, Sujetos obligados a presentar información por el año gravable 2009**

....

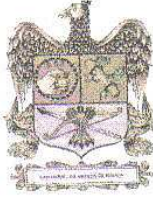
*h) Los entes públicos del nivel nacional y territorial de los órdenes central y descentralizado contemplados en el artículo 22 del Estatuto Tributario, no obligados a presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio independientemente del monto de sus ingresos.*

**MOCOA** D.M.S. *¡Merece la mejor!*

Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co)

Web: [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOCA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**ARTICULO 1.** *Sujetos obligados a presentar información por el año gravable 2009.*

**ARTICULO 2.** *Información a suministrar por parte de los obligados.*

.....

*h) Los entes públicos del nivel nacional y territorial, de los órdenes central y descentralizado, señalados en el literal h) del artículo 1º de la presente Resolución, están obligados a suministrar la información de que tratan los literales b) y e) del artículo 631 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la presente Resolución.*

**ARTICULO 4.** *Información de pagos o abonos en cuenta.* De acuerdo con lo establecido en el literal e) del artículo 631 del Estatuto Tributario, los obligados a presentar información, deberán suministrar los apellidos y nombres o razón social, identificación, dirección y país de residencia o domicilio de cada uno de los beneficiarios de los pagos o abonos en cuenta (causación) que constituyan costo o deducción o den derecho a impuesto descontable, incluida la compra de activos fijos o movibles, en los casos en los cuales el valor acumulado por beneficiario de los mismos, por el año gravable 2009, sea igual o superior a quinientos mil pesos (\$500.000), según el concepto contable a que correspondan, diligenciándolos en la columna de pagos o abonos en cuenta.

*Igualmente, deberán suministrarse los pagos o abonos en cuenta (causación) no solicitados fiscalmente como costo o deducción, según el concepto contable a que correspondan, diligenciándolos en la columna de pagos o abonos en cuenta no deducibles."*

### 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad.

El artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, modificatorio del decreto 2025 de 2009. Establece: "La entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos.

### REQUISITOS HABILITANTES:



Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mococa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mococa-putumayo.gov.co)

Web: [www.mococa-putumayo.gov.co](http://www.mococa-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
<b>Capacidad jurídica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documento de identificación</li><li>- Antecedentes judiciales</li><li>- Antecedentes disciplinarios.</li><li>- Verificación de antecedentes fiscales</li><li>- Registro Único Tributario.</li><li>- Perfil: Título de Contador Publico</li><li>- Experiencia en el área</li><li>- Hoja de Vida de la función pública</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- copia de cedula de ciudadanía</li><li>- Copia certificado de antecedentes judiciales</li><li>- DAS.</li><li>- Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.</li><li>- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.</li><li>- Copia simple del Rut.</li><li>- Diploma, Acta de grado de Contador Público y Tarjeta Profesional- certificado JCC.</li><li>- Presentar certificaciones de experiencia, que sumen como mínimo tres (3) años, reporte información exógena entidades públicas.</li><li>- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes</li></ul>

**PERFIL REQUERIDO:** Contador Público Titulado, con tarjeta profesional.

**EXPERIENCIA:** experiencia en reporte información exógena de entidades públicas, mínima de 3 años.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** (30 Puntos) para la evaluación técnica, se tendrá como criterio la calidad de la propuesta que se ajuste a las condiciones técnicas del presente estudio previo, a la mejor propuesta se asignara 30 puntos, al segundo puesto se asignará un

**MOCOA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co)

Web: [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

puntaje de 25 puntos, al tercer puesto se asignará un puntaje de 20 puntos, y a los siguientes un puntaje de 10 puntos.

### EVALUACION ECONÓMICA:

#### VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (PVP 70 Puntos)

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los ítems y en la sumatoria del valor total de la propuesta. El valor verificado (ajustado al peso) será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas.

Los oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente de acuerdo con el resultado que obtengan al practicar una regla de tres inversa, es decir a mayor precio, menor puntaje, así:

$P = P_m * 70 / P_e$ ; donde:

P= puntaje para el valor de la propuesta

P<sub>m</sub>= valor propuesta menor precio

P<sub>e</sub>= propuesta en estudio

70= máximo puntaje asignado

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando sus puntajes son idénticos, en este caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate.

1. Se adjudicará al proponente que tenga mayor experiencia.
2. De continuar el empate, el comité evaluador y calificador, por el sistema de balota, efectuará un sorteo entre los participantes empatados y al oferente que resulte ganador se le adjudicará el contrato.

#### 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista por cualquier circunstancia, razón por la cual deberá constituirse la garantía correspondiente a través de una póliza DE CUMPLIMIENTO de los servicios del objeto contractual, expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada para ello. Esta póliza de garantía del cumplimiento del objeto contractual deberá constituirse a favor de la entidad contratante por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia durante la ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.



Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mocoo-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoo-putumayo.gov.co)

Web: [www.mocoo-putumayo.gov.co](http://www.mocoo-putumayo.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

## SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

### 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXONEGA VIGENCIA 2009 PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, la entidad deberá exigir la constitución de una garantía única del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que ampare los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

9. INDEMNIDAD: El municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones del contratista, subcontratistas o dependientes. El contratista debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

10. INTERVENTORIA: La interventoría del Contrato estará a cargo del Secretario Financiero y Administrativo, quien se regirá al manual de interventoría adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2009.

11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Atentamente,



TEOFILO EFREN BURBANO NARVAEZ  
Secretario Financiero y Administrativo

Elaboró: Quenguán

**MOCOA** *Merece la mejor!*

Dirección: Calle 7 No. 6-42 - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4200511 – 4295967

Email: [financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co](mailto:financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co)

Web: [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co)